

## **Sólo 10 de los 67 municipios baleares aprueba en transparencia en 2023, pero 3 logran sobresaliente y 2 obtienen Sello**

**El 85% de los ayuntamientos incumple la Ley. Santa Eulària e Inca reciben certificación y por primera vez se evalúa a los Consells insulares, aprobados excepto Formentera**

Las webs corporativas de los ayuntamientos baleares vuelven a suspender en transparencia mayoritariamente, según se desprende del análisis concluido por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) en mayo de 2023. En diciembre de 2015 entró en vigor la Ley de Transparencia 19/2013 que obliga a las administraciones central, autonómica y local a publicar en sus páginas web toda la información de interés para el ciudadano. Casi ocho años después, el grado de cumplimiento de la ley en Baleares es muy bajo.

El Mapa Inforparticipa revela que en 2023 sólo 10 de los 67 municipios de la comunidad obtienen un aprobado (el 15%, frente al 85% de suspensos). Los ayuntamientos con aprobado en 2023 son Santa Eulària des Riu, Calvià, Inca, Sant Antoni de Portmany, Marratxí, Bunyola y Felanitx, Sant Lluís, Eivissa y Palma. Destacan los tres excelentes de Santa Eulària, Calvià e Inca, aunque sólo obtienen Sello Santa Eulària e Inca porque por su población requieren una nota superior a 9 y Calvià debería superar el 9,5.

Algunos aprobados en la anterior evaluación suspenden ahora y se registran tres nuevas incorporaciones en el grupo de aprobados, de las que destacan por su extraordinario esfuerzo de mejora Sant Antoni de Portmany y Bunyola, que pasan de una nota de 1,5 y 1,7, respectivamente, en 2022, a notable en 2023. Marratxí y Felanitx se mantienen en el notable. La mayoría de municipios obtiene notas muy bajas (el 73% igual o menor a 3,5). Por primera vez se evalúa a los Consells insulares, que aprueban a excepción de Formentera.

En 2021 y 2022 aprobaron 11 y 8, respectivamente. El modelo de la UAB no valora únicamente la presencia de información, sino que esta sea completa, inteligible, fácilmente localizable y actual. Hay un empeoramiento en cuanto al cumplimiento general, que se debe fundamentalmente a la no actualización de la información.

Los resultados se publican en el Mapa Infoparticipa. Para lograr el Sello Infoparticipa los ayuntamientos deben cumplir entre el 75 y el 95% de indicadores, según el número de habitantes del municipio. La certificación es anual porque el cumplimiento de la transparencia debe ser continuo.

El modelo de análisis, diseñado por el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural de la Universidad Autónoma de Barcelona (LPCCP, UAB), actualmente constituido como grupo de investigación ComSET (Comunicación Sonora, Estratégica y Transparencia), integra 52 indicadores que valoran dos tipos de criterios de validación: que haya información actualizada referida de la gestión y que esté correctamente situada y fácilmente localizable. La metodología tiene en cuenta dos grandes variables: Transparencia de la Corporación e Información para la Participación, según explica la investigadora responsable del proyecto, la doctora Marta Corcoy.

La UAB realizará un nuevo análisis a principios de 2024. Los municipios que incumplen la ley son claramente susceptibles de recibir sanción económica o de suspensión de cargo público. El artículo 5 de la norma obliga a la “publicación periódica y actualizada de información relevante relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública” y el artículo 30 fija sanciones para las infracciones, considerando grave el “incumplimiento reiterado de las obligaciones de publicidad activa” (artículo 9).

### **Resumen por islas:**

#### **Municipios:**

<b>Mallorca</b>	<b>Menorca</b>	<b>Ibiza</b>	<b>Formentera</b>	<b>Baleares</b>
6 aprobados	1 aprobados	3 aprobados		10 aprobados
47 suspensos	7 suspensos	2 suspensos	1 suspenso	57 suspensos
53 municipios	8 municipios	5 municipios	1 municipio	67 municipios

**Consells insulars:**

Mallorca	7,6
Menorca	5,3
Ibiza	6,9
Formentera	2,9

**Nota por municipio sobre 10:****Oleada mayo 2023:****Ayuntamientos**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOTA</b>	<b>ISLA</b>
Santa Eulària des Riu	9,4	Ibiza
Calvià	9,4	Mallorca
Inca	9,2	Mallorca
Sant Antoni de Portmany	7,9	Ibiza
Marratxí	7,5	Mallorca
Bunyola	6,9	Mallorca
Felanitx	6,9	Mallorca
Sant Lluís	6,2	Menorca
Eivissa	6	Ibiza
Palma	5,6	Mallorca

<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOTA</b>	<b>ISLA</b>
Maó	4,8	Menorca
Castell, Es	4,6	Mallorca
Alaior	4,4	Menorca
Ciutadella	4,4	Menorca
Manacor	4	Mallorca
Muro	3,9	Mallorca
Son Servera	3,8	Mallorca
Formentera	3,5	Formentera
Sant Llorenç	3,3	Mallorca
Mercadal, Es	3	Menorca
Llucmajor	3	Mallorca
Algaida	2,9	Mallorca
Lloseta	2,9	Mallorca
Sant Josep de Sa Talaia	2,9	Ibiza
Sóller	2,7	Mallorca
Campos	2,5	Mallorca
Ferrerries	2,5	Menorca
Sa Pobla	2,5	Mallorca
Petra	2,5	Mallorca

Alaró	2,3	Mallorca
Alcúdia	2,3	Mallorca
Esporles	2,3	Mallorca
Migjorn Gran, Es	2,3	Menorca
Pollença	2,3	Mallorca
Sencelles	2,3	Mallorca
Deià	2,1	Mallorca
Artà	1,9	Mallorca
Llubí	1,9	Mallorca
Porreres	1,9	Mallorca
Santa Margalida	1,9	Mallorca
Binissalem	1,7	Mallorca
Campanet	1,7	Mallorca
Puigpunyent	1,7	Mallorca
Santa Eugènia	1,7	Mallorca
Andratx	1,5	Mallorca
Capdepera	1,5	Mallorca
Lloret de Vistalegre	1,5	Mallorca
Santanyi	1,5	Mallorca
Selva	1,5	Mallorca
Búger	1,3	Mallorca
Consell	1,3	Mallorca
Costitx	1,3	Mallorca
Mancor de la Vall	1,3	Mallorca
Sant Joan	1,3	Mallorca
Santa Maria del Camí	1,3	Mallorca
Vilafranca de Bonany	1,3	Mallorca
Sant Joan de Labritja	1,2	Ibiza
Banyalbufar	1,1	Mallorca
Estellencs	1,1	Mallorca
Montuiri	1,1	Mallorca
Valldemossa	1,1	Mallorca
Ariany	1	Mallorca
Salines, Ses	1	Mallorca
Sineu	1	Mallorca
Escorca	0,8	Mallorca
Fornalutx	0,6	Mallorca

**Más Información:**

[Marta.corcoy@uab.cat](mailto:Marta.corcoy@uab.cat)

**Tel. 655476819**

**22 de mayo de 2023**